

ENERO 10

NUESTRA TIERRA

ANTICIPARSE A LOS RIESGOS: EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

Gloria Valdivia

Responsable de Difusión y Sensibilización
Fundació Roger Torné

Cuando el pasado mes de noviembre, después de la conferencia “**Salud infantil y contaminación ambiental**” que ofreció la Dra. Marieta Fernández en el marco de las [Jornadas de Cooperación al Desarrollo, Infancia, Salud y Sostenibilidad Ambiental](#), organizadas por la Fundació Roger Torné, se hizo el silencio para dar paso a la ronda de preguntas habitual, una cuestión flotaba en el ambiente: “¿Qué podemos hacer nosotros con esta información para proteger nuestra salud?”

La pregunta no era baladí después de haber presenciado la intervención de la Dra. Fernández, miembro de la red de investigación del [Proyecto INMA](#), quien dio cuenta de la inquietud de la comunidad científica frente al fracaso de los sistemas de protección ambiental, como muestran hechos como que se siga encontrando DDT en las placentas de mujeres que han dado a luz en el año 2009, una sustancia prohibida en España desde 1989.



Foto: Ignacio Sanz (vía Flickr)

En respuesta a la pregunta, la Dra. Fernández apelaba al [Principio de Precaución](#), basado en una premisa en apariencia simple y de sentido común, propuesta como base para la política medioambiental -pero que en realidad podemos aplicar a cualquier toma de decisiones, incluidas las que se suceden en nuestra vida cotidiana como ciudadanos-: “si se detectan posibles daños, ejercer la precaución”.

Esta proposición dio lugar al [Principio de Precaución](#) en la Declaración de Río de 1992:

“Allí donde exista una amenaza de daño serio o irreversible, la carencia de evidencia científica plena no se debe utilizar como argumento para posponer la puesta en marcha de medidas efectivas para prevenir la degradación medioambiental”.

Esta declaración enumeraba, además, tres componentes adicionales de la aplicación del principio:

- Desplazar la responsabilidad de presentar evidencias a quienes propongan una actividad.
- El proceso de aplicación del Principio de Precaución debe ser abierto, informado y democrático y debe incluir a las partes potencialmente afectadas.
- Explorar una amplia gama de alternativas a acciones posiblemente dañinas, incluyendo la de no actuar.

Desde la aparición de sus primeras versiones, este principio ha protagonizado no pocas controversias pero también propuestas para que además de aplicarse en la política medioambiental se tenga en cuenta en la toma de decisiones relacionadas con la salud humana, animal y vegetal.

Los factores que apoyan la aplicación del Principio de Precaución son:

- La percepción de que el ritmo y los esfuerzos para combatir problemas medioambientales y de salud son excesivamente lentos en comparación con la velocidad de crecimiento de éstos.
- La evidencia de que la ciencia no puede identificar y controlar los riesgos al 100% en determinadas circunstancias.
- La gran complejidad, incertidumbre y potencial catastrófico que presenta el cambio climático: La escala sin precedentes de este riesgo justifica un nuevo examen de los sistemas y paradigmas de control medioambiental.
- La frustración respecto a las políticas sobre productos químicos tóxicos.



Foto: Smithsonian Institution (vía Flickr)

Pero también existen **argumentos contrarios** a su aplicación, como los que afirman que:

- Los procedimientos reguladores actuales ya son preventivos.
- El Principio de Precaución no es científicamente sólido porque aboga por la toma de decisiones sin una justificación científica adecuada.
- El Principio de Precaución elimina la innovación, porque requiere pruebas de seguridad antes de la introducción de nuevas tecnologías.

Los problemas medioambientales son unos de esos temas en los que la información científica juega un papel crucial en la búsqueda y aplicación de soluciones. Influir en la política suele ser la finalidad última de los estudios científicos medioambientales.

Por ello, el [Principio de Precaución](#) se ha convertido en un tema tan controvertido como los propios problemas medioambientales, porque la aceptación (o no) de dicho principio influye decisivamente en el tipo de política ambiental que se aplicará posteriormente. Al fin y al cabo, tal y como señala Jorge Riechman en la introducción del libro [El Principio de Precaución](#), “riesgo y precaución no son cuestiones técnicas, sino políticas.” Hay muchos intereses en juego.

Pero por encima de toda controversia, se encuentran las víctimas que sufren o sufrieron las consecuencias de la mala gestión del riesgo y la precaución. En ese sentido, en 2002, la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA) publicó el informe [12 lecciones tardías a partir de alertas tempranas](#). A través de 14 estudios de casos (la crisis de las “vacas locas”, el uso de hormonas sintéticas para evitar el aborto espontáneo en las mujeres, la explotación excesiva de los bancos pesqueros del hemisferio norte, el uso de la radiación en medicina, entre otros), la AEMA extrajo 12 lecciones con el objetivo de encuadrar y definir políticas sensatas y eficaces que protejan el medio ambiente y contribuyan a un desarrollo sostenible.

El debate acerca del [Principio de Precaución](#) acompaña a la **necesidad de la sociedad de evidenciar el grado de incertidumbre de las diferentes políticas ambientales eficientes**. El pasado mes de noviembre nos comentaba el doctor [Philippe Grandjean](#), en relación con las sustancias químicas, que “sólo deberían permitirse su uso cuando se haya probado de forma definitiva que no son perjudiciales para la salud, en vez de tener que demostrar que hacen el *suficiente* daño para dejar de utilizarlas”.

En Inspira entendemos que **la sociedad no puede permitirse el lujo de seguir aprendiendo a base de desastres** y que es necesario un cambio de paradigma donde la prudencia sea un componente esencial.

En ese sentido, la respuesta a la pregunta que flotaba en el ambiente tras la conferencia “**Salud infantil y contaminación ambiental**” de la Dra. Fernández en el marco de las Jornadas de Sevilla, “¿qué puedo hacer yo?”, debería estar inspirada por ese espíritu de precaución, de crítica, de hacernos preguntas, de exigir respuestas.

Productos de higiene y estética cada vez más sofisticados y cuya publicidad promete efectos extraordinarios, alimentos que no caducan o se conservan durante periodos muy superiores a los naturales, utensilios que logran cocinar en tiempos increíbles, forman parte de nuestra vida sin que cuestionemos el efecto que un consumo o utilización prolongados tiene sobre nuestra salud.



Foto: David Barrena (vía Flickr)

Ante actividades o decisiones que podrían plantear riesgos, deberíamos preguntarnos: ¿necesitamos esa actividad, producto, proceso...? Como planteaba el director de la AEMA, Domingo Jiménez Beltrán, en un curso en El Escorial en 2001, “¿para qué necesitamos una cereza de color verde en el vermú –con colorante que pudiera entrañar algún tipo de riesgo tóxico-, si las cerezas son rojas, rojas como cerezas?”

En Inspira nos parece esencial responder a la pregunta “¿qué podemos hacer nosotros?” de una forma clara y didáctica, de forma que estamos elaborando un **listado de acciones preventivas** que nos ayude a tomar decisiones saludables en nuestro día a día. Para ello, estamos en contacto con profesionales de la salud y científicos del Proyecto Inma y, en breve, te haremos llegar dicho artículo, para que con tu ayuda podamos promover una sociedad activa, crítica y responsable.

Fuentes:

RIECHMANN, J.; TICKNER, J.: *El Principio de Precaución*. Icaria Editorial, 2002.

MASCAREÑAS, P.: *El Principio de Precaución aplicado a la regulación de los disruptores hormonales*. Quadern CAPS 29, 2000.

MYERS, N.: *The Precautionary Principle Puts Values First*. Bulletin of Science, Technology & Society, Vol. 22, No. 3, June 2002, 210-219.

KRIEBEL, D.; TICKNER, J.; EPSTEIN, P.; LEMONS, J.; LEVINS, R.; LOECHLER, E.; QUINN, M.; RUDEL, R.; SCHETTLER, T.; STOTO, M. *The precautionary principle in environmental science*. Environ Health Perspect. 2001

ALCOBERRO, R.: *El Principio de Precaución*. Filosofía i Pensament

¿Qué puedo hacer yo? Aquí tienes algunas sugerencias:

- **Plantéate** de dónde vienen alimentos o artículos novedosos y si su consumo podría entrañar riesgos para la salud o la del medio ambiente.
- Mantén una **actitud proactiva y responsable en tu toma de decisiones**, sin que toda la carga de la decisión se apoye en la variable económica, cuando eso sea posible.
- **Difunde esta información** y toda la que pienses que puede contribuir a la protección de la salud y del medio ambiente.

[ir a NUESTRA TIERRA](#)